

*POR D. Fernando Meló de Torres Zaldívar de Cádiz,
ca. mar abispo y de palacio del Supremo Consejo, en fecha de
V de octubre se me ha comutado la Real cédula que sigue.*

El Real Sr. D. Josef Pizarro, primer Secretario de Estado y del Despacho, ha comunicado al Consejo por medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente de él, una fecha de 27 de Enero último la Real cédula que dice así:

Recom. Sr.: El Rey nuestro Señor se ha servido disponer con esta fecha el Real decreto siguiente: «Por el Real decreto de 27 de Diciembre del año próximo pasado tuvo a bien expedir el Despacho último de mi Secretario de Estado, de Hacienda y mi Consejo de Estado, don Juan de Martínez y para darme sobre una penosa de la cantidad que se halla de su Puen de comercio, de donde se le debe dar la cantidad en propiedad, por donde se le debe dar la cantidad de cumplimiento. Lo participo a V. de parte de mi Secretario y gobierno del Consejo.»

Publicada en S. M. la Real Academia Real de las Ciencias, guardada y acordada, y que por su Real cédula se comunicó a la Sala de Abades de la Real Casa y Corte, a las Audiencias y Audiencia Real, Gobernaciones, Intendencias, Gobernaciones y Alcaldes mayores del Reino para su inteligencia y cumplimiento en lo que le correspondiere.

La que comunico a V. de parte del Consejo para su inteligencia, y que se comunicó a las Juntas de los señores de su distrito, de donde se me dio el presente.

En los Cuartos de V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dado en Madrid a V. de octubre último. Yo don Fernando de Torres Zaldívar.

Miguel de Torres Zaldívar

